

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal de Responsabilidad
Rad. Nro. 11001400302420200027800

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el pasado trece (13) de octubre, no se surtió por motivo de fallas técnicas, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción juzgamiento prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, **la hora de las 9:00 a.m. del día seis (06) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** advirtiéndosele a las partes procesales cada una de las previsiones que se indicaron en oportunidad en auto del 1 de diciembre de 2021.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, por secretaría, INFÓRMESE con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfe0cb65f1cf30b8d0dc992359247e6e7877fcfab03e2bb11ca3bd238838e93**

Documento generado en 17/10/2023 11:26:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>